



Libertad y Orden



DESPACHO

PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

La Gobernación de Nariño viene promoviendo la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, por lo anterior acordamos con el Hospital Universitario Departamental de Nariño implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas con buena gobernanza.

Esta hoja de ruta se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 en la "Alianza de Cero Tolerancia con la Corrupción" y del Plan de Desarrollo Departamental Mi Nariño en defensa de lo nuestro 2020-2023; y permite que Nariño adopte los mejores estándares internacionales. De este modo, se apunta a crear instituciones sólidas que garanticen cero corrupción y que fomenten la transparencia, integridad y legalidad y de esta manera, se mejoren las condiciones para una mejor relación entre el Estado y la ciudadanía.

CONSIDERACIONES:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el Plan de Desarrollo Departamental "Mi Nariño en defensa de lo nuestro", disponen fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de la corrupción, propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

Que la OCDE, ha definido el principio de transparencia como "una cualidad o característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional, que también puede ser considerada como una virtud individual y organizacional que lleva a las personas a actuar de conformidad con los valores, las normas y las reglas" (OCDE, 2009) y a la integridad como "la alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público."

Que una de las iniciativas que se debe impulsar en los planes estratégicos institucionales son las acciones para un Gobierno Abierto, entendido éste como una cultura de gobernanza fundada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación, promoviendo la democracia y el crecimiento inclusivo, acorde a la ordenanza N°35 proferida por la asamblea departamental.



Libertad y Orden



DESPACHO

Que según lo dispuesto en la Ley 2016 de 2020 se debe adoptar e implementar el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el departamento administrativo de la función pública, por parte de todas las entidades del estado.

Que para mejorar los resultados en los índices de percepción de corrupción y la confianza del ciudadano, se hace necesario que las entidades del orden departamental implementen canales de denuncia seguros a cargo de una persona de total confianza del representante legal, quien servirá como oficial de transparencia y enlace con el equipo mipg, liderado por la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Nariño.

Que es imperativo un trabajo articulado del Hospital Universitario Departamental de Nariño con la Gobernación de Nariño y los órganos de control, para avanzar en una cultura de prevención y salvaguarda del patrimonio público, así como en la implementación de una agenda de cero tolerancia a la corrupción.

Que es importante que el Hospital Universitario Departamental de Nariño envíe un mensaje inequívoco sobre su compromiso con la transparencia y el buen gobierno, la recuperación de la confianza ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y la construcción de un departamento con mayor equidad.

Que es importante aunar esfuerzos entre la Gobernación de Nariño y el Hospital Universitario Departamental de Nariño para i) prevenir la corrupción, ii) promover una cultura de transparencia y cuidado de lo público, iii) mitigar los riesgos de corrupción existentes en temas relacionados con la contratación pública, transparencia fiscal, en el apoyo para la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria y las prácticas irregulares o de soborno entre actores públicos y privados, entre otros aspectos.

COMPROMISOS:

El gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño se compromete a:

1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.
2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.
4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

DESPACHO

5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.
6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios.
7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
8. Realizar una reunión trimestral en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, con el fin de impulsar y hacer seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.
9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. El equipo MIPG guiará a la entidad en este tratamiento.
10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental.
11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.
12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.
13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración.
14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno.
15. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

DESPACHO

16. Incluir en la planeación institucional 2020 -2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.

17. Garantizar en el presupuesto la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el 28 de mayo de 2020 en Pasto, Nariño.

Jhon Alexander Rojas Cabrera.
Gobernador de Nariño

Nilsen Arley Alvear Acosta
Hospital Universitario Departamental de Nariño

Revisó: Carlos Chaves
Asesor Despacho

Revisó: Rodrigo Noguera
Coordinador MIPG

Proyectó: Daniela Betancourt
Profesional de Apoyo MIPG
*tomado y ajustado del pacto por la transparencia e integridad
Gobernación de Nariño